ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES.

LLAMADO MOPC N° 57/2018 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA DISTRITOS DEL MOPC CON ID Nº 350617.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de octubre del 2018, siendo las 09:00 horas, en la sala de reuniones de la U.O.C. del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle 14 de mayo esq. Gral. Díaz, Edificio La Encarnación 14° piso. Se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres, con la presencia del Lic. Luz Marina Melo de Ayala, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, la Abg. Fátima Páez, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; la Sra. Rocío Diarte, en representación de la Dirección de Caminos Vecinales. Se da lectura a la Resolución Ministerial N° 1172/2018, por la cual se aprueba el **PLIEGO DE LLAMADO MOPC N° 57/2018 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA DISTRITOS DEL MOPC CON ID Nº 350617, y al Acta de Sesión Publica Virtual de fecha: 18/10/2018.,** Acto seguido se procede a la apertura de los sobres, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE N°3
1	ARTES Y MUEBLES	NO COTIZA	275.000.000	NO COTIZA
2	DATALAB	196.328.000	NO COTIZA	NO COTIZA
3	ENGINEERING	NO COTIZA	260.000.000	NO COTIZA
4	PARASOF S.R.L.	180.150.000	NO COTIZA	366.900.000
5	OFFICE COMPU S.A.	162.150.000	NO COTIZA	NO COTIZA
6	COVA JUAN RODRIGUEZ	NO COTIZA	276.000.000	367.000.000
7	KATUETE	162.999.988	258.000.000	368.000.00

A continuación, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados por el Pliego;

N°	Empresas	Formulario de la Oferta	Constancia SIPE	Documentos que acrediten Capacidad Legal del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	Copias de la Oferta + CD	Cantid de Hoj Foliad
1	ARTES Y MUEBLES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	DOS COPIAS	65 HO.
2	DATALAB	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	DOS COPIAS	132 HO
3	ENGINEERING	PRESNTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	DOS COPIAS	14 HO.
4	PARASOFT S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	DOS COPIAS	32 HO.

Rocio Diarte
D.C.V. - M.O.P.C.

LUZ MELO
U.O.C. - M.O.P.C.

Fátima A. Paez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

5	OFFICE COMPU S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	DOS COPIAS	116 HOJ/
6	COVA de JUAN RODRIGUEZ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	DOS COPIAS	---------
7	KATUETE S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	DOS COPIAS	91 HOJA

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. **La Empresa COVA de JUAN RODRIGUEZ**, su foliatura no está enumerada correlativamente, el SIPE se presenta en la copia y no en el original.

2. **El representante de la empresa OLAM S.R.L.**, solicita dejar constancia de que su oferta no pudo ser recepcionada por llegar fuera del tiempo establecido en el PBC.

3. **La empresa DATALAB manifiesta**, que la garantía de mantenimiento de ofertas presentantadas por las firmas KATUETE y OFFICE COMPU, no se encuentra firmada por el representante legal.

   - La lista de precios presentadas por la firma OFFICE COMPU, omite los lotes Nº 2 y 3. Es por lote -
   - Los modelos de Notebook en el Lote Nº 1 equipo informática por la firma OFFICE COMPU, KATUETE y PARASOFT solo cuenta con dos puertos USB3.0 y el PBC solicita como mínimo 3 puertos, entiéndase tradicionales (tipo A).
   - El formulario de ofertas de la firma PARASOFT no se adecua a la circular DNCP Nº 22/2018 emitida por la DNCP. mirar circular.

4. **La empresa KATUETE S.R.L. manifiesta,** que los documentos oficiales así como los documentos autenticados no necesitan estar firmados por el Representante Legal de la empresa.

5. **La representante de la empresa PARASOFT** manifiesta; ambigüedades entre la EETT y el catalogo anexo a la oferta y Código de catálogo referenciado en la EETT, según catálogo solo posee dos puertos 3.1 de primera generación, mientras que en la EETT declara USB 3.0 x 3. Afirma que el CAS de la marca es unisy, la EETT solicita lector de tarjeta SDCARD 4 en 1, mientras que lo ofertado es solo 4.0.

   - Que la empresa OFFICE COMPU, no referencia el modelo exacto de la Notebook HP PROBOOK respecto a su generación Ej.(G2,G4,G5), ya que entre las mismas existen varias diferencias en cuanto a la configuración y especificación del equipo, además respecto a lo exigido en cuanto a puertos USB de dicha Notebook solicitada, solo ofrecen HUB USB puertos externos.

6. **La empresa DATALAB**, manifiesta que las observaciones hechas por la firma PARASOFT no tienen fundamentos y el equipo cumple con lo solicitado en el PBC.

Rocio Diarte D.C. - M.O.P.C.
LUZ MELO U.O.C. - M.O.P.C.
Fátima A. Abogada

7. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Concluye el Acto, siendo las 10 horas 54 minutos, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que, leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

LUZ MELO
U.O.C. - M.O.P.C.

Rocio Diarte
D.C.V. - M.O.P.C.

Fátima A. Páez C.
Abogada
Mat. Nº 50.565

Omar Somudio
Data Lab S.A

Olivia Recalde
Kaituales S.R.L.

* La misma presenta una copia y un original

LUZ MELO
U.O.C. - M.O.P.C.